



**MUNICIPALIDAD DE SAN ISIDRO**  
**Dirección General de Despacho y Legislación**



**BOLETIN OFICIAL**

**EDICION EXTRA N° 3 9 3**

**CONTENIDO:**

**DECRETO NUMERO 2348/2008:** Declárase Duelo, en todo el Partido de San Isidro, los días 22 y 23 de octubre de 2008, en homenaje a las víctimas de los hechos delictivos acaecidos en el territorio municipal el día 21 de octubre de 2008.

**Publicado, el día 22 de octubre de 2008.**

SAN ISIDRO, 21 de octubre de 2008

DECRETO NUMERO: **2 3 4 8**

VISTO, los luctuosos hechos delictivos acaecidos en el día de la fecha en el territorio municipal; y

Considerando:

QUE, la gravedad de los distintos hechos de índole delictivo acontecidos en el día de la fecha en el municipio, evidencia una vez más, el acuciante nivel de inseguridad al que se encuentra sometida la sociedad toda;

QUE, el municipio, pese a no ser materia de su competencia, realizando ingentes esfuerzos en materia presupuestaria, viene implementando numerosos programas de acción tendientes a atender la problemática en esa materia, considerándola hoy en día, el más importante y contundente requerimiento de la comunidad;

QUE, sin perjuicio de ello, y pese a la amplia colaboración y participación del municipio a fin de proveer a la seguridad pública, es evidente que el flagelo social que constituye hoy la delincuencia, requiere un mayor compromiso del Estado Provincial, que tiene la competencia exclusiva en la materia manteniéndose la colaboración permanente del municipio, y el compromiso de la ciudadanía en su conjunto;

QUE, en tal sentido, sin desmedro de redoblar los esfuerzos con el objetivo de paliar los efectos del delito por parte del municipio, debemos asumir nuestra voluntad de participar activamente en toda manifestación en repudio de la delincuencia y en apoyo de la seguridad pública;

QUE, en este sentido, el Departamento Ejecutivo, como señal clara y definitiva de su posicionamiento al respecto, ha decidido declarar duelo en todo el Partido de San Isidro, por el término de 2 días a partir del día 22 de octubre de 2008, invitando además a todos sus funcionarios y trabajadores, a la comunidad educativa, entidades intermedias y a la comunidad sanisidrense a acompañar a los familiares de las víctimas;

QUE, asimismo, y en el mismo direccionamiento, se convoca a toda la ciudadanía a participar de toda manifestación que se lleve a cabo contra el delito, la inseguridad y/o en reclamo de mayor esfuerzo por parte del Estado respecto de esta problemática;

///...

///...

Ref: Expte. Nro. 11192-D-2008

Por ello, en ejercicio de las funciones que le son propias  
EL INTENDENTE MUNICIPAL DE SAN ISIDRO  
d e c r e t a:

ARTICULO 1º.- Declárase Duelo, en todo el Partido de San Isidro, los días 22 y 23 de  
\*\*\*\*\* octubre de 2008, en homenaje a las víctimas de los hechos delictivos acae-  
cidos en el territorio municipal el día 21 de octubre de 2008.

ARTICULO 2º.- Invítase a funcionarios y trabajadores municipales, comunidades  
\*\*\*\*\* educativas, entidades intermedias y a toda la organización sanisidrense, a  
acompañar a los familiares de las víctimas y participar en toda manifestación que se lleve a  
cabo contra la inseguridad y/o en reclamo de las medidas necesarias para terminar con ella.

ARTICULO 3º.- Regístrese. Comuníquese y publíquese.

DESPACHO Y LEGISLACION
mtb

**Sr. INTENDENTE MUNICIPAL Dr. Angel Gustavo Posse**  
Sr. Secretario General de Gobierno y Administración Lic. Héctor Aníbal Prassel